

ticar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don Sergio Montero Vizcaino.  
Último domicilio conocido: Ntra. Sra. de Araceli, núm. 28 (1.º-3), 04009 (Bda. Araceli), Almería.  
Acto que se notifica: Solicitud de autorización.

Fecha: 12.7.2007.

Ref.: RG-EB/PL.

Asunto: Solicitud de autorización de sondeo t.m. Huecija.

Acusamos recibo a la documentación aportada en fecha 15.4.02 con número de registro de entrada 13.109, a la que acompañaba proyecto para la ejecución de un sondeo en el paraje «El Campillo» sito en el t.m. de Huecija. Revisado el expediente, le informamos que:

Debe aportarse el documento elevado a público donde conste la posesión de los terrenos.

Por lo que se le otorga, tal y como establece el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente para que se aporte lo requerido, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que habrá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la citada ley.

Debiendo abstenerse, en tanto no tenga autorización de iniciar los trabajos de perforación, so pena de incurrir en causa de expediente sancionador.

Almería, 3 de septiembre de 2007.- El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, José López García.

*ANUNCIO de 3 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de autorización de proyecto de sondeo en el paraje de «La Gamita». Titular: Antonio Navarro López.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos requerimiento al expediente de sondeo, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Antonio Navarro López.  
Último domicilio conocido: C/ Murcia, núm. 1, 04880 Tijola (Almería).  
Acto que se notifica: Autorización proyecto de sondeo.

Fecha: 20.6.2007.

Ref.: RG-EB.

Asunto: Aut. proyecto sondeo.

Acusamos recibo a la documentación aportada el 2.6.2006, con número de registro de entrada 24.362, a la que acompañaba solicitud para realizar obras consistentes en un sondeo, sito en el paraje La Gamita, t.m. de Tijola. Revisado el mismo, le comunicamos que:

- Deberá aportar la comunicación del Organismo de Cuenca.

- Deberá aportar el D.C.E. del sondista en vigor.
- La solicitud no está debidamente cumplimentada, la aceptación de Dirección de Obra está firmada por un Geólogo y el Proyecto por un Ingeniero Técnico de Minas distinto, deberá aclarar estas discrepancias y la Dirección de Obra debe estar firmada por un titulado en Minas.
- El Director de Obra deberá certificar si cumple o no con el art. 3.º del Reglamento General para el Régimen para la Minería.
- Deberá demostrar la titularidad de la finca con cualquier documento válido en derecho.

En base a lo establecido en el art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de diez días hábiles, a partir del recibo de esta comunicación, para presentar cualquier alegación, de no hacerlo se dará por desistida su solicitud de la manera establecida en el artículo 42 de la citada Ley.

Almería, 3 de septiembre de 2007.- El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, José López García.

*ANUNCIO de 3 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de Archivo de expediente de apertura de sondeo en el Paraje de «Cueva de los Capeles». Titular: Ángeles Torres Torres.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos requerimiento al expediente de sondeo, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Doña Ángeles Torres Torres.  
Último domicilio conocido: Camino de los Encajes, 5-Urbanización de Retamar, 04131 (Almería).  
Acto que se notifica: Archivo de expediente.

Fecha: 10.4.2007.

Ref.: FAIRG-EB.

Asunto: Archivo de expediente de apertura de sondeo en t.m. de Almería.

Visto el expediente presentado por interesado/a, en solicitud de autorización de sondeo situado en el paraje de «Cueva de los Capeles», del término municipal referenciado en el asunto, y presentado en esta Delegación Provincial en fecha 23.1.2007 y con núm. de registro de entrada 1.335, y en atención a los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

1.º Mediante escrito de fecha 23.1.2007, entregado a la persona que aporta el proyecto, doña Francisca Pérez Jiménez, se le requiere al interesado que deberá aportar la siguiente documentación: Fotocopia compulsada de la autorización del Organismo de Cuenca o en su defecto Informe Favorable del Organismo Cuenca.

2.º En el requerimiento se comunica al interesado que de no presentar la documentación se le dará por desistida su solicitud.

3.º El 6 de febrero de 2007 y con núm. de registro de entrada 2.449 el interesado aporta comunicado manifestando que aportó junto al proyecto comunicado de ejecución del sondeo a la Agencia Andaluza del Agua, solicitando la continuidad del expediente.

A fecha de hoy no ha presentado la documentación.